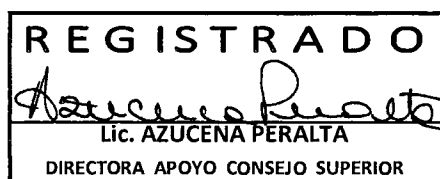




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

VISTO la Resolución N° 619/09 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Bioing. Marcelo Martín RAPONI como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Jorge TOCHO, y los Co-Directores, Dres. Eduardo QUEL y Elian WOLFRAM, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Medición y procesamiento de señales espectrales provenientes del Sol, mediante espectroscopía de absorción óptica diferencial. Determinación de la abundancia de ozono y dióxido de nitrógeno atmosférico", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

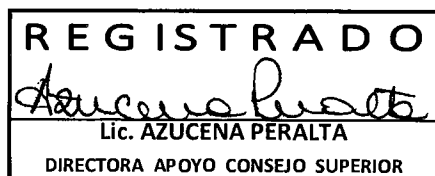
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Erna FRINS PEREIRA, Daniel SCHINCA y Claudio DELRIEUX, como miembros titulares; y de los Dres. Verónica SLEZAK, Francisco DIODATI y Jorge REYNA ALMANDOS como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Medición y procesamiento de señales espectrales provenientes del Sol, mediante espectroscopía de absorción óptica diferencial. Determinación de la abundancia de ozono y dióxido de nitrógeno atmosférico", presentada por el Bioing. Marcelo Martín RAPONI, integrado por los siguientes académicos:

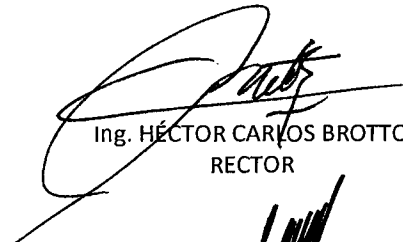
Miembros Titulares: Dres. Erna FRINS PEREIRA, Daniel SCHINCA y Claudio DELRIEUX.


Miembros Suplentes: Dres. Verónica SLEZAK, Francisco DIODATI y Jorge REYNA ALMANDOS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

A

RESOLUCIÓN N° 1365/2013


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior